

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009-2023-UNCA/P

Huamachuco, 13 de marzo de 2023

VISTO, el Informe N° 017-2023-UNCA/04.2.2, Informe N° 031-2023-OPP-UNCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Informe N° 017-2023-UNCA/04.2.2 de fecha 06 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir Resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2023, en el presupuesto de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 031-2023-OPP-UNCA de fecha 06 de marzo de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de resolución de presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2023, en el presupuesto de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante proveído N° 464, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de febrero de 2023 en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440, establece entre otros aspectos que, son modificaciones



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009-2023-UNCA/P

presupuestarias en el nivel funcional programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos; y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de febrero de 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y otras normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante febrero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009-2023-UNCA/P

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución, vía correo institucional, al despacho de Presidencia, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Presupuesto, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 009-2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2486210 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA JR. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD						
ACCIONES CENTRALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,000	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	765
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	765	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	91,257
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	6	7,485	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,261	0
2461964 ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y CAPACIDAD HUMANA; EN EL(LA) PORCENTAJE DE INSTALACION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA JR. MIGUEL GRAU N°459 DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	23,774	0
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,964	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,795	0
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	690
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	590	0
5003610 BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	318	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					92,712	92,712
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					92,712	92,712

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2509818 CREACION DE LOS SERVICIOS ACADemicOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 0 370,451

2513857 CREACION DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION TURISTICA, HOTELERIA Y GASTRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA 6 2 4 60,191 0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 009-2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	60,191
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	450,300	0
2471427 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y DE HABITABILIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO TANTAPUSHA II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	4	79,007	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	158,856
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					589,498	589,498
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					589,498	589,498
TOTAL RESOLUCIÓN:					682,210	682,210



V°B° TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA
[Signature]
Dr. RUBEN BARRIO MANTURAND PEREZ
PRESIDENTE

[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO
FERNANDO POLO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA